



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En el corriente año se logro incrementar la población de la ranita de Valcheta o Pleurodema somuncurensis, como es su nombre científico, la cual es una especie amenazada debido a la destrucción de su hábitat y la introducción de animales exóticos. Actualmente se encuentra entre las ocho especies catalogadas como Peligro Nacional y además es una de las 3 únicas especies con categoría de Críticamente Amenazada, en la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN).

Siendo la trucha arcoiris su mayor depredador, un salmónido propio del norte del Océano Pacífico que fue introducido en el arroyo Valcheta entre los años 1920 y 1930.

El hecho de no encontrarse en ningún otro sitio, fenómeno conocido como endemismo, despertó el interés de científicos nacionales que pusieron el ojo en el arroyo Valcheta, considerado un oasis en medio del paisaje campestre de la localidad.

Este incremento en la población de la especie mencionado, es el resultado de una iniciativa de conservación que comenzó hace más de 10 años y fue impulsada por investigadores de la Universidad Nacional de La Plata, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con apoyo de la Fundación Azara y el gobierno de la provincia de Río Negro.

La Ranita de Valcheta es una especie de anfibio que solo habita exclusivamente en manantiales de filtración de aguas termales entre los 500 y 800 metros sobre el nivel del mar y mayormente del ambiente acuático pudiendo encontrarse bajo las piedras o sumergidas debajo de masas flotantes de musgos.

Los científicos trabajan hace ya algunos años junto con los pobladores que viven cerca del hábitat de la ranita de Valcheta para revertir su estado crítico logrando hasta el momento aumentar su número en un aproximado del cinco por ciento.

Es debido a la rara formación geológica de la meseta de Somuncurá, que abarca una extensión de 25.000 kilómetros de los departamentos Valcheta y 9 de Julio al sur-este de la provincia de Río Negro, lo que da lugar a especies que son imposibles de encontrar en otras latitudes.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Uno de los grandes desafíos consiste en contener a la plaga de trucha aguas abajo y reducir su presencia realizando hasta el momento la modalidad de caza manual.

El arroyo Valcheta es un curso de agua que no tiene contacto con el mar, este nace de fuentes termales en la zona más alta de la meseta y desemboca en la Laguna Curicó. En su tramo inicial de 15 kilómetros se hallan los principales espacios de desarrollo de la ranita y por eso se proyecta librarlo de invasores.

Los vecinos están cada vez más comprometidos en el resguardo ambiental incluso, la escuela primaria N° 76 del paraje rural Chipauquil, una Comisión de Fomento lindante al Arroyo, participó en los años 2017 y 2018 de la liberación de ejemplares en cautiverio cuya cría se hizo en el Museo de la Plata como un seguro ante cualquier adversidad. Las especies liberadas lograron sobrevivir y reproducirse naturalmente. El grupo de científicos espera que para el año 2030 la población actual de la ranita de Valcheta se haya duplicado.

En el mes de marzo del corriente año, se continuo con la re introducción de la especie renacuajos y juveniles que fueron criados en el centro de cría ubicado en la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata.

Cabe destacar que a través de la ley provincial N° 2.669 de 1993, del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas la Meseta de Somuncura fue creada área natural protegida con el objetivo de conservar los ambientes del Monte, de la Estepa Patagónica y su Zona Ecotonal, las que cuentan con importantes endemismos en flora y fauna, sitios arqueológicos y paleontológicos y diferentes modalidades de uso de la tierra, brindando oportunidades para la investigación, educación, experimentación, recreación, priorizando las actividades que tiendan a lograr un desarrollo sostenido y sustentable.

Por ello;

Autora: Nayibe Antonella Gattoni.

Acompañantes: Soraya Yauhar y Graciela Noemí Vivanco y Carmelo Darío Ceferino Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés ambiental, educativo y cultural el procedimiento de conservación de reinserción y recuperación de la especie *Pleurodema somuncurensis* en el Área Natural Protegida Meseta de Somuncurá realizado en el corriente año 2022, a través del cual se liberó renacuajos y juveniles que fueron criados en el centro de cría de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la Universidad Nacional de La Plata dejando como resultado en la primer liberación un aumento del 5% de su población, esperando obtener como resultado a futuro la recuperación de la especie en su totalidad.

Artículo 2°.- De Forma.